I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002193

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 17 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2470/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1176/2014 del Dirección Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°1450 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1450/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo por un monto de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) a nombre de doña **Paola González Inostroza**, destinado a financiar la reparación del equipo de aire acondicionado del Centro Cultural Tío Lalo Parra, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencia Municipales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web